

30. CONCILIO DE CONSTANTINOPLA

SIGLO
IV
(381)

Tras la celebración en 325 del concilio de Nicea en el que se condenó como herético el arrianismo, doctrina que negaba la divinidad de Cristo, este resurgió con fuerza en la propia Constantinopla gracias al apoyo de su obispo Eusebio de Nicodemia, quien logró convencer a los sucesores del emperador Constantino para que apoyaran el arrianismo y rechazaran la línea ortodoxa aprobada en Nicea.

El Concilio se inició con la presencia de 150 obispos. La gran medida adoptada por este Concilio fue la reafirmación del credo niceno introduciendo la consubstancialidad del Espíritu Santo. Contemplaban la distinción de las tres personas divinas única y exclusivamente en las relaciones intratrinitarias. En la Trinidad existe una sola esencia, pero tres personas: un solo Dios en tres personas.

Al credo niceno se le añadieron las frases referentes al Espíritu Santo: *“y en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre, que con el padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas...”*; y paso a llamarse credo niceno-constantinopolitano. Más tarde este credo fue añadido a la liturgia.

En algunas ocasiones a lo largo de la historia, los obispos han intentado establecer sus propias opiniones utilizando la autoridad que su posición en la Iglesia les facilitaba, sin respetar las decisiones de la Iglesia Universal. Por ello, todos los obispos reciben un -2.

